

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora **CARLINA VERANO** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 2020023512 del 01/04/2020.

LA SUSCRITA

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES

Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro X (PANDEMIA)

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020032329 de 13/04/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 02/06/2020 desde las 7:00 AM


CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES

Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 08/06/2020 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES

Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Proyectó: R. Vargas Designada PQRS Usme – Sumapaz



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2020032329
Fecha: 2020-04-13 12:29:08
Codigo Dep:



Remite: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destino: CARLINA VERANO
Asunto: RESPUESTA A REQUERIMIENTO
Fol: Anexos: 1

Código: 12330

Bogotá D.C., 12 de Abril de 2020

Señora
CARLINA VERANO
Celular: 3153420004
Correo: bcoverano7199@hotmail.com

Referencia: Respuesta a derecho de petición radicado integracion@sdis.gov.co de Fecha 01/04/2020 -Gestión Defensorial Exp. 2020023512

Respetada señora **CARLINA VERANO:**

En respuesta a su solicitud identificada con el radicado integracionsocial@sdis.gov.co de fecha 01 de Abril 2020, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme-Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos indicarle que conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 0825 de 2018, por la cual se adoptan los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración; solo es posible realizar procesos de atención a la población habitante de Bogotá.

Teniendo en cuenta lo anterior no es posible generar ningún tipo de servicio ya que se tiene restricción.

Así mismo, me permito manifestarle que el servicio de atención a personas o familiares en emergencia social se realizada mediante una atención que se brinda a todos los ciudadanos de manera incluyente, evitando la segregación social a través de espacios pedagógicos y de reflexión ciudadana.

Con esta información esperamos dar respuesta y le manifestamos nuestra disposición para trabajar la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local Usme Sumapaz

e-mail: bcoverano7199@hotmail.com
Con copia: DEFENSORIA DEL PUEBLO- Julio Enrique Quintero - yjaramillo@defensoria.gov.co - Cra. 9 No.16- 21
Elaboró: Angélica Patricia Sequea - profesional enlace social, SDIS Usme-Sumapaz.
Revisó: Carlos Martín Mendoza Parada Apoyo Jurídico, SDIS Usme-Sumapaz.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta

Gracias por su aporte

Cra. 7 No 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel. (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OK
019

RV: ENVIO RESPUESTA

Claudia Viviana Bonifaz Molina <cbonifaz@sdis.gov.co>

Jue 16/04/2020 2:21 PM

Para: yjaramillo@defensoria.gov.co <yjaramillo@defensoria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (178 KB)

DEFENSORIA DEL PUEBLO CARLINA VERANO.pdf;

De manera atenta me permito enviar copia de la respuesta por esta Subdirección a la solicitud de la ciudadana CARLINA VERANO para su conocimiento.

Cordialmente;

CLAUDIA VIVIANA BONIFAZ MOLINA
Subdirección Local Usme - Sumapaz

De: Claudia Viviana Bonifaz Molina

Enviado: jueves, 16 de abril de 2020 2:09 p. m.

Para: atencionciudadano@defensoria.gov.co <atencionciudadano@defensoria.gov.co>

Asunto: ENVIO RESPUESTA

De manera atenta me permito enviar copia de la respuesta por esta Subdirección a la solicitud de la ciudadana CARLINA VERANO para su conocimiento.

Cordialmente;

CLAUDIA VIVIANA BONIFAZ MOLINA
Subdirección Local Usme - Sumapaz